ACTA DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS Y DE EXPERIENCIA MÍNIMAS REQUERIDAS

INVITACION PÚBLICA -ESAL 001 MT 2021-

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA IMPLEMENTAR Y OPERAR EL PROGRAMA BANCO DE OPORTUNIDADES DE TOCANCIPÁ, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE MICROCRÉDITOS PARA CAPITAL DE TRABAJO E INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS PARA MICROEMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO; REALIZANDO TODOS LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA LA FINANCIACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y RECAUDO DE CARTERA, PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AUTOSOSTENIBLES A TRAVÉS DE CRÉDITOS EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ".

En el Municipio de Tocancipá, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021), la secretaría de Desarrollo Economico procede a realizar la evaluación de los requisitos dentro del proceso de **INVITACION PÚBLICA -ESAL 001 MT 2021-**

Habiéndose llegado el día y hora límite de cierre para la presentación de propuestas, es decir el día 24 de diciembre de 2021 a las 5:00 p.m., se recibió Una (01) única manifestación de interés por parte de la **CORPORACION FONDO DE APOYO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS -CORFAS-**, a la cual se le procede hacer a continuación la verificación de los requisitos solicitados en la invitación:

REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO

NUMERAL	REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta suscrita por el representante legal de la ESAL donde manifieste la intención de celebrar convenio de asociación, para la ejecución del proyecto. Expresando el compromiso de aportar recursos en dinero, por un monto igual o superior al 30% del valor del convenio.	El interesado aporta carta firmada por el representante legal manifestando la intención de participar.	**CUMPLE**
2	Que el objeto social de la entidad sin animo de lucro se encuentre directamente relacionado con el objeto y el alcance del convenio a suscribir y con las actividades a desarrollar y su duración del convenio y un (1) año más, para lo cual deberá allegar el certificado de existencia y representación legal expedido con una antelación no mayor a 30 días, donde se verifique esta condición.	El interesado aporta Certificado de Representación legal no mayor a 30 días -Cámara de Comercio-	**CUMPLE**
3	Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la ESAL.	El interesado aporta fotocopia de la cedula	**CUMPLE**

Escaneado con CamScanner

		de ciudadanía del Representante legal.	
4	Fotocopia de la libreta Militar del representante legal de la ESAL, en caso de ser hombre menor de 50 años.	El interesado no aporta este documento debido a que la representación legal esta en cabeza de la señora **ANA MARIA PARRA GARCIA.**	**NO APLICA**
5	La entidad sin ánimo de lucro deberá acreditar experiencia mínima de diez (10) años relacionado con el objeto de la presente contratación, y demostrar que a ejecutado al menos dos (02) convenios y/o contratos de similares características dentro del marco establecido en la ley 590 de 2000. Para la cual deberá aportar certificación expedida por la entidad contratante o copia del acta de liquidación.	El interesado presenta la siguiente experiencia: A. acta de liquidación del convenio de asociación 001 de 2015 suscrito con el Municipio de Tocancipá y B. Copia del acta de terminación del contrato 028 del 2008 con el instituto Municipal de empleo y fomento empresarial de Bucaramanga. **NOTA: Se requiere subsanar el numeral 2, en cuanto a que se aporto el acta de terminación, pero no la copia del contrato y el acta de liquidación es así como se requiere subsanar este numeral aportando dichos documentos.**	**CUMPLE NUMERAL 1** **SUBSANAR NUMERAL 2**
6	Presentar copia del registro Único Tributario -RUT-	El interesado aporta copia de registro Único tributario -RUT-	**CUMPLE**
7	Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, en caso de tenerlo, en la cual manifieste que se encuentra al día en el pago de los aportes del sistema integral de seguridad social y parafiscales, cuando corresponda.	El interesado presenta soportes del pago de seguridad social al día.	**CUMPLE**
8	Certificación suscrita por el representante legal y por el contador en la cual certifique el valor total de los gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2020.	El interesado aporta certificación de gastos de funcionamiento.	**CUMPLE**

Escaneado con CamScanner

Observaciones: Se requiere subsanar el numeral **CINCO (05)** ítem **B** aportando la copia del contrato 028 del 2008 y su respetiva acta de liquidación.

En cuanto a el aporte **LA CORPORACION FONDO DE APOYO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS -CORFAS-** lo presenta así:

RAZÓN SOCIAL	APORTE EN %	VALOR TOTAL DEL APORTE	CUMPLE / NO CUMPLE
LA CORPORACION FONDO DE APOYO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS -CORFAS- NIT. 860.059.972-9	30%	$ 386.972.088	CUMPLE

Con un porcentaje de participación de los rendimientos por concepto de administración del 70%.
CUMPLE

Por lo anterior, el interesado **LA CORPORACION FONDO DE APOYO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS -CORFAS,** identificado con NIT. 860.059.972-9, **DEBE SUBSANAR** los requisitos descritos en los numeral 5, para el resto de los requisitos el Interesado **CUMPLE.**

Así mismo y una vez realizada la evaluación de los requisitos solicitados en la invitación, se encuentra que **LA CORPORACION FONDO DE APOYO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS -CORFAS-** al cumplir con los requisitos anteriormente dichos se procederá a solicitarle la documentación adicional inherente a la modalidad de contratación Directa por ser el único interesado.

Documentos adicionales:

- Proyecto o propuesta detallando los alcances técnicos, administrativos y financieros del mismo.
- Declaración de bienes y rentas y conflictos de interés a través de la plataforma del Departamento administrativo de la función pública.
- Certificación de capacidad financiera suscrita y firmada por el revisor fiscal de la entidad, en la cual se constate que **LA CORPORACION FONDO DE APOYO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS -CORFAS-** cuenta con un activo corriente igual o superior al valor del aporte del convenio a suscribir.

De esta manera se ha realizado la verificación de los requisitos legales y aquellos dispuestos en la invitación del presente proceso **INVITACION PÚBLICA -ESAL 001 MT 2021-**

Manuel Sandoval Villamizar
Secretario de Desarrollo Economico

Elaboró: Katherin Michelle Contreras -Profesional Jurídico de apoyo SDE

Escaneado con CamScanner